



### Resolución Rectoral n.º 1031-2016-UNAP Iquitos, 31 de agosto de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1019-2016-UNAP, de fecha 26 de agosto de 2016, se resuelve modificar el Calendario Académico, correspondiente al segundo Semestre Académico de 2016, donde se consideró entre otros, las actividades siguientes:

- Presentación de solicitudes de reingreso para Matrícula regular a su Facultad. Del 15-08 al 29-08-2016
- Matrícula extemporánea Del 21 al 27-06-2016

Que, en la resolución rectoral antes mencionada se consigno las fechas de dichas actividades erróneamente, por lo que es necesario rectificar dicha acción;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, por las razones expuestas, es procedente rectificar la Resolución Rectoral n.º 1019-2016-UNAP;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1019-2016-UNAP, del 26 de agosto de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

#### Dice:

- ...
  - Presentación de solicitudes de reingreso para Matrícula regular a su Facultad. Del 15-08 al 29-08-2016
  - Matrícula extemporánea Del 21 al 27-06-2016

#### Debe decir:

- ...
  - Presentación de solicitudes de reingreso para Matrícula regular a su Facultad. Del 15-08 al 29-08-2016
  - Matrícula extemporánea Del 21 al 27-09-2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1019-2016-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Perla Magnolia Vásquez Da Silva*  
Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL